



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y  
RESILIENCIA DE PUERTO RICO

11 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN NEGATIVA – ÓRDENES ADMINISTRATIVAS VIGENTES DE COR3**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3) no cuenta con órdenes administrativas vigentes. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Manuel A.J. Laboy Rivera, PE, MBA  
Director Ejecutivo  
Representante Autorizado del Gobernador (GAR)  
COR3